URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

ACCION URGENTE

Retenciones arbitrarias, señalamientos y hostigamientos ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad y la integridad personal del Líder Popular FABIAN CUADROS PATIÑO, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca ASTRACAVA, Filial de FENSUAGRO CUT, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, la Coordinación Departamental Valle del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Vocero de la Vereda San Agustín del municipio de Buga a la Mesa de Interlocución y Acuerdo departamental MIA.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Jueves 28 de Noviembre de 2013

Municipio de Guadalajara de Buga, cuando el joven FABIÁN CUADROS PATIÑO transitaba a bordo de su motocicleta por el camino veredal, es retenido arbitrariamente por un grupo de militares quienes de forma amenazante le preguntan de dónde venía y hacia dónde iba? A qué hora regresa?. Indicándole que si no contestaba a sus preguntas no lo dejaban continuar con su camino.

El joven contesta a las preguntas indicando que se dirigía hacia su casa ubicada en la Vereda de San Agustín y que no volvía a pasar hasta "quien sabe cuándo", los militares requisan su bolso y posteriormente lo dejaron continuar.

Viernes 29 de Noviembre de 2013

Municipio de Guadalajara de Buga, barrio la Revolución, sobre la calle 11 con carrera 3, el joven FABIÁN CUADROS PATIÑO es abordado por dos militares que se movilizaban en una motocicleta XTZ de color Negro, quienes lo retienen arbitrariamente y le exigen una requisa ante lo cual el muestra sus pertenecías sin necesidad que los militares ingresen sus manos a ella.

Posteriormente el grupo de militares le preguntan si andaba armado, a lo cual contesta que no, posterior a eso consultan donde estudia, a qué hora estudia y donde vive, el joven Fabián

frente a estas preguntas contesta.

Pasados unos minutos después de terminar con las preguntas lo dejan ir sin ningún inconveniente.

Antecedentes

Domingo 29 de Septiembre de 2013

Municipio de Guadalajara de Buga, Vereda Santa Rosa, cerca de las 8:00 de la mañana, llegan a la vereda el joven FABIÁN CUADROS PATIÑO y 5 amigos que se transportaban a bordo de 3 motocicletas.

Cerca de las 10:00 de la mañana, un grupo de militares llego hasta la casa del señor RAMIRO RAMIREZ en donde preguntaron si era cierto que habían 7 guerrilleros tomando cerveza en esa zona, que si los conocía y que si era cierto que eran guerrilleros, a lo que él responde que son jóvenes de la zona y si los conoce. Luego les hicieron una requisa a 3 de los 6 acompañantes de FABIAN CUADROS, le preguntan: que tiene ahí?.

Tras una hora de estar en la zona, el grupo de militares se retiraron.

Jueves 26 de Septiembre de 2013

El capitán PEÑA del ejercito en varias ocasiones menciono a comuneros de la región, que es muy dudosa la salidera de la vereda del man de la moto de la gorrita, haciendo referencia al joven FABIAN CUADROS.

EN RECHAZO A LA EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS REGULARES

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de **UBEIMAR DELGADO** y en particular al Coronel **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOSA** comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional, y al Teniente Coronel **MARIANO BOTERO COY** comandante del Departamento de Policía Valle del Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de las fuerzas irregulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de FABIÁN CUADROS PATIÑO y los demás integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca ASTRACAVA, Filial de FENSUAGRO CUT integrantes del Proceso de Unidad Popular

del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de FABIÁN CUADROS PATIÑO y los demás integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca ASTRACAVA, Filial de FENSUAGRO CUT, e integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y de la Mesa de Interlocución y Acuerdo departamental MIA.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de FABIÁN CUADROS PATIÑO y los demás integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca ASTRACAVA, Filial de FENSUAGRO CUT, e integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y de la Mesa de Interlocución y Acuerdo departamental MIA.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de FABIÁN CUADROS PATIÑO y los demás integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca ASTRACAVA, Filial de FENSUAGRO CUT, e integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y de la Mesa de Interlocución y Acuerdo departamental MIA.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

17 DE DICIEMBRE DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.